

Things in the country

Ilustre Municipalidad de Vallenar .-

Vallenar, 17 AGO 2012

Decreto Exento N° 4900

Vistos:

Capital Ko

- 1. La necesidad de contar con un colaborador Director en las Tareas de Coordinación y Gestión Permanente del Municipio.
- 2. Art. 26, Decreto Exento N ° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley ${ t N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1. A contar del día 17 de Agosto del presente año designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8° EMS, para asumir la Función de "Administrador Municipal", cuando por razones imprevistas doña Karina Andrea Zarate Rodríguez Cargo Directivo Grado 5° EMS no pueda ejercer dicha función.

2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE & ARCHIVESE.

Por Orden de Just TOR DE Firman: Y FINANZAS

ELIZABETA FARFAN RIVEROS MUNICIPAL SECRETARI

REGO HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes / NEFR/HHAP/HECP/meqt

Departamento de Personal.-